



► DIPUTADOS APRUEBAN CREACIÓN DE AEROLÍNEA DEL GOBIERNO. I

DIPUTADOS APRUEBAN LA CREACIÓN DE LA AEROLÍNEA DEL ESTADO MEXICANO

El proyecto busca disminuir el costo de los vuelos comerciales, rescatar el nombre de Mexicana y recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Con 256 votos a favor de las bancadas de Morena, PT y PVEM, diputados aprobaron reformar la Ley de Aviación civil y la Ley de **Aeropuertos** que contemplan la creación de una aerolínea del Estado, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para disminuir los costos de los vuelos comerciales.

La nueva aerolínea que el presidente planteó que sea operada por la empresa Olmeca-Maya-Mexica bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), rescatará el nombre de la recientemente extinta Mexicana de Aviación, luego de que en enero pasado acordara con el sindicato la venta de la marca comercial por alrededor de 817 millones de pesos, que incluye también un centro de adiestramiento, un edificio en Guadalajara, un piso en Balderas y un simulador de vuelo.

El proyecto aprobado por la mayoría en San Lázaro y rechazado por el voto de los 219 legisladores de oposición busca también recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea que perdió desde hace casi dos años y la cual impide que se abran nuevas rutas y frecuencias

hacia Estados Unidos, al ser una verificación que hace la Administración Federal de Aviación (FAA) de ese país.

La iniciativa que desechó el esquema de cabotaje ante el rechazo de las bancadas de oposición, fue turnada al Senado de la República para que ahí también sea analizado y eventualmente aprobado.

Con las reformas se autoriza que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda otorgar a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal la administración de aeropuertos y la operación de aerolíneas, con lo que se garantizaría la creación de la empresa aérea del Estado tal y como lo planteó el presidente López Obrador, la cual tendría como base el Aeropuerto **Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**.

La asignación será por tiempo indefinido, y concluirá "sólo cuando se acredite fehacientemente que ya no existe la causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social o por razones de seguridad nacional que lo justifiquen".

Durante la discusión, los legisladores de la oposición señalaron que las reformas son anacrónicas, además de que promueven la estatización del espacio aéreo nacional. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

PP-4

21/04/2023

LEGISLATIVO



La iniciativa fue aprobada con 256 votos a favor de Morena, PT y PVEM. Cuartoscuro